

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

### FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### PRODUCTO

**DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:** March Vida Renta Reinversión.

**IDENTIDAD Y DATOS DE CONTACTO DEL PRODUCTOR:** MARCH VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A-57193492. y domicilio social en Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002 Palma de Mallorca.

Para más información llame al 901 111 000 o visite la página web del productor [www.marchvida.es](http://www.marchvida.es)

**AUTORIDAD SUPERVISORA COMPETENTE:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

**FECHA DE ELABORACIÓN/REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES:** 09/11/2022.

**ADVERTENCIA:** Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

### ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

#### TIPO DE PRODUCTO

Se trata de un seguro que contempla el pago de una renta vitalicia inmediata y un capital pagadero en caso de fallecimiento a cambio de una prima única inicial. El capital de fallecimiento será un porcentaje de la prima satisfecha y variará en función de los años transcurridos desde la constitución de la renta.

#### OBJETIVOS

El producto garantiza el pago de una renta vitalicia inmediata a favor del asegurado para complementar sus ingresos periódicos. La rentabilidad se garantiza para toda la duración del contrato, lo que permite fijar el importe de la renta asegurada de forma vitalicia, independientemente de la evolución de los mercados financieros. En caso de fallecimiento, se abonará al beneficiario el capital correspondiente en función de los años transcurridos desde la constitución de la renta.

Atendiendo al perfil de riesgo, se recomienda mantener el producto durante 19 años (período de mantenimiento recomendado), ya que es un producto vitalicio y sería el plazo que minimizaría su riesgo de mercado en caso de rescate. El importe de rescate será el valor de mercado de la inversión vinculada con el límite de la provisión matemática o del capital de fallecimiento. La inversión vinculada se identifica en las condiciones particulares y será deuda soberana del Reino de España. Si el producto se rescata se pueden sufrir minusvalías.

#### INVERSOR MINORISTA AL QUE SE DIRIGE ESTE PRODUCTO

Este producto está dirigido a personas mayores de 65 años que deseen complementar sus ingresos con una renta garantizada para toda la vida, dejando un capital garantizado a los beneficiarios designados. Dado el carácter vitalicio del seguro, no se recomienda este tipo de producto a inversores con necesidades de liquidez o con perspectivas de inversión a corto/medio plazo. El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas en caso de rescate. Para contratar este producto es necesario que conozca y que comprenda las características del seguro, así como la naturaleza y los riesgos de las inversiones vinculadas. Este producto tiene un excelente tratamiento fiscal ya que sólo tributa una parte de la renta obtenida en función de la edad del asegurado en el momento de la contratación. Está especialmente diseñado para personas mayores de 65 años que hayan tenido ganancias patrimoniales a través de la transmisión de elementos patrimoniales y que quieran beneficiarse de la exención fiscal prevista en el artículo 42 de Reglamento de IRPF constituyendo una renta vitalicia.

#### PRESTACIONES DE SEGUROS

Mediante este seguro, a cambio del pago de la prima por parte del tomador/asegurado, se garantiza el pago de una renta inmediata mientras viva éste y en caso de fallecimiento un capital cuyo importe será equivalente a un porcentaje de la prima pagada. Dicho importe será un 95% de la prima, si fallece durante el primer año, decreciendo un 5% anual hasta el décimo año, que llegará al 50% de la prima y a partir de este momento permanecerá constante.

En la sección "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" se muestra el valor de dichas prestaciones para una prima única de 10.000 euros. El 0,00% de dicha prima única (0,00 euros) corresponde a la prima de riesgo biométrica destinada a asegurar el capital de fallecimiento y correspondiente a un inversor de 75 años de edad. El impacto de la prima de riesgo biométrico sobre la rentabilidad de la inversión al término del período de mantenimiento recomendado será del 0,00% de la inversión. Dicha prima de riesgo tiene un impacto en la rentabilidad para el inversor minorista del 0,00% anual sobre la inversión. Dado que el capital de fallecimiento es inferior a la prima, la cobertura de esta garantía o prestación no supone un coste para el inversor.

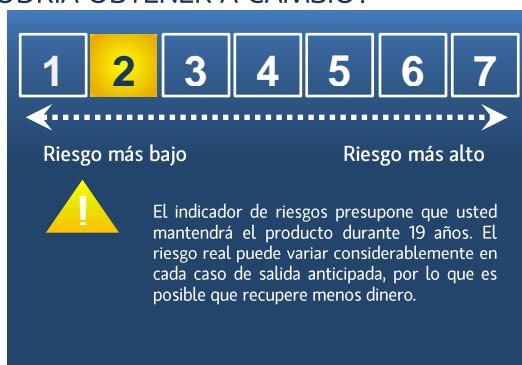
#### PLAZO DEL PRODUCTO

El contrato es vitalicio, no está prevista fecha de vencimiento.

La entidad aseguradora no está autorizada para rescindir unilateralmente ni automáticamente el producto.

### ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

#### INDICADOR DE RIESGO



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de March Vida S.A. de pagarle como muy improbable.

Otros riesgos del producto: en caso de rescate, este producto está expuesto a riesgos de tipo de interés y de precio de la inversión vinculada.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Para mayor detalle véase la sección "¿Qué pasa si March Vida S.A. no puede pagar?".

ESCCENARIOS DE RENTABILIDAD	ESCCENARIOS DE SUPERVIVENCIA			19 AÑOS PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO
	Inversión: 10.000 EUROS Prima de seguro: 0,00 euros	1 AÑO	10 AÑOS	
<b>Escenario tensión</b>	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> Rendimiento medio cada año	7.977,61€ -20,22%	8.598,75€ -1,91%	13.240,49€ 2,19%
<b>Escenario desfavorable</b>	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> Rendimiento medio cada año	8.965,05€ -10,35%	9.195,10€ -1,05%	13.240,49€ 2,19%
<b>Escenario moderado</b>	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> Rendimiento medio cada año	9.433,71€ -5,66%	9.337,10€ -0,86%	13.240,49€ 2,19%
<b>Escenario favorable</b>	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> Rendimiento medio cada año	9.433,71€ -5,66%	9.337,10€ -0,86%	13.240,49€ 2,19%

ESCCENARIO DE FALLECIMIENTO		1 AÑO	10 AÑOS	19 AÑOS PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO
<b>Escenario moderado</b>	<b>Lo que sus beneficiarios pueden recibir una vez deducidos los costes</b>	9.433,71€	9.337,10€	13.240,49€

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 19 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. En los escenarios de supervivencia la rentabilidad de la renta vitalicia se ha calculado considerando el importe y las fechas de rentas que correspondan hasta el final del período considerado, así como el importe estimado del valor de rescate para ese mismo período. El valor de rescate al final de cada período se corresponde con el valor de mercado estimado de la inversión vinculada con el límite de la provisión matemática o del capital de fallecimiento. Esta información se expresa tanto en porcentaje de rentabilidad de la inversión, como en euros, al término del período considerado. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

## ¿QUÉ PASA SI MARCH VIDA S.A. NO PUEDE PAGAR?

Este producto no se encuentra garantizado por ningún tipo de programa de compensación ni de garantía. No goza de la protección del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ni del Fondo de Garantía de Inversiones. Si March Vida no puede realizar un pago y/o se encuentra en una situación de impago, usted podrá perder una parte o la totalidad de su inversión, y cualquier pago podrá ser retrasado.

## ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a tres períodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 euros. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

### Costes a lo largo del tiempo:

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000€ ESCCENARIOS	Con salida después de 1 año	Con salida después de 10 años	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado
<b>Costes totales</b>	110,76€	202,96€	296,63€
<b>Impacto sobre la reducción del rendimiento por año</b>	1,13%	0,22%	0,17%

**Composición de los costes:**

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0,09%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Este es el máximo que pagaría, y puede que tenga que pagar menos. Esto incluye los costes de distribución de su producto.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes transaccionales	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	0,08%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, costes de explotación, otros gastos administrativos y prima de riesgo biométrico.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento. Cobramos esta comisión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	0,00%	El impacto de las participaciones en cuenta. Lo cobramos cuando el rendimiento del producto supera un determinado porcentaje.

**¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?**

Periodo de mantenimiento recomendado: **19 años**. El producto tiene una duración vitalicia y recomendamos mantenerlo hasta el fallecimiento del asegurado ya que de esta manera las prestaciones están garantizadas, no dependiendo de la evolución de las inversiones vinculadas. El periodo de mantenimiento recomendado es la duración que permite minimizar su riesgo de mercado en caso de rescate.

Se permite el rescate total del contrato en cualquier momento. El importe del rescate será el valor de mercado la inversión vinculada, siendo su importe máximo la provisión matemática o capital de fallecimiento en fecha de solicitud. Cuando el valor de mercado de la inversión vinculada sea superior al de provisión matemática o capital de fallecimiento, esta diferencia será retenida por la entidad en concepto de penalización de salida. No se permiten rescates parciales del producto. El rescate del producto comporta la pérdida de todos los beneficios fiscales disfrutados hasta la fecha.

**¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?**

El inversor puede presentar una reclamación en el Departamento de Atención al Cliente de Banca March, S.A.:

Responsable: Dña. María del Mar Mainzer Estarellas - Email: [atencion\\_cliente@bancamarch.es](mailto:atencion_cliente@bancamarch.es) - Domicilio: Av. Alexandre Rosselló nº8 (07002 – Palma de Mallorca). Clientes Comunidad Autónoma Catalunya: 900 102 132.

Asimismo, el inversor podrá dirigirse al Defensor del Cliente de Banca March, S.A.:

Responsable D. José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zúñiga- Email: [oficina@defensorcliente.es](mailto:oficina@defensorcliente.es) – Domicilio: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 61, 8ª Derecha (28003 – Madrid) - Apartado de Correos 14019, (28080 – Madrid).

En la web de Banca March, S.A. (<http://www.bancamarch.es/es/atencion-al-cliente.html>) el inversor tiene a su disposición: el reglamento para la defensa del Cliente de Banca March, S.A. y hoja de reclamaciones para el Cliente de Banca March, S.A.

**OTROS DATOS DE INTERÉS**

La información precontractual del producto, que se entrega por imperativo legal, la componen junto con el presente documento de datos fundamentales, la Nota informativa del mediador y la Nota informativa del producto. Adicionalmente, se realizarán los test o cuestionarios que conforme a la legislación vigente sean necesarios para determinar la conveniencia del seguro para el cliente. En el momento de la contratación se entregarán las Condiciones Particulares y Generales que detallan las condiciones del seguro.

**Fdo. El Ordenante,**